

VIERNES, 24 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 77

## JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

**CVE-2015-5422** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2014.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Rudagüera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2014, el expediente de modificación de créditos Nº 02/2014, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Rudagüera, 15 enero de 2015.

El presidente,

Domingo Bustillo Rodríguez.

[2015/5422](#)

CVE-2015-5422